

INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL ADHESIVO, S.A.

Reducción de capital

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la junta general de accionistas de Industrias Químicas del Adhesivo, S.A. (la “**Sociedad**”) ha decidido, por acuerdo unánime adoptado en su reunión celebrada con carácter ordinario y extraordinario y universal el 3 de julio de 2026, reducir el capital social en la cifra de 95.769,99 euros, con cargo a reservas libres, y mediante la reducción del valor nominal de determinadas acciones de la Sociedad en la siguiente forma:

- a) en la cuantía de 9,99 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 82.500 acciones nominativas que constituyen la serie A en 0,000121 euros cada una, pasando estas acciones a tener un valor nominal de 6,01 euros en vez de los 6,010121 euros que tenían anteriormente; y
- b) en la cuantía de 95.760,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 24.000 acciones nominativas que constituyen la serie C en 3,99 euros cada una, pasando estas acciones a tener un valor nominal de 6,01 euros en vez de los 10,00 euros que tenían anteriormente.

Asimismo, la junta acordó dotar una reserva por el mismo importe de la reducción de capital (esto es, 95.769,99 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Igualmente, la junta acordó unificar la totalidad de las acciones de la Sociedad -que tienen ya un mismo valor nominal de 6,01 euros- en una misma clase y serie, y reenumerar las acciones para que tengan una numeración correlativa de la 1 a la 166.217.

Tras la adopción de estos acuerdos, el capital social, que anteriormente estaba cifrado en 1.094.734,16 euros, ha pasado a ser de 998.964,17 euros, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los estatutos sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

“Artículo 5º. Capital social

El capital social se fija en la cifra de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (€ 998.964,17), y está dividido en 166.217 acciones nominativas de SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO (€ 6,01) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una misma clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 166.217, ambas inclusive.”

A los efectos previstos en el artículo 335 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la reducción de capital se ha realizado con cargo a

reservas libres y que la Sociedad ha dotado una reserva por el mismo importe de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que no habrá lugar al derecho de oposición de acreedores.

El presente anuncio se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad, www.quiadsa.com.

En Meco, Madrid, a 6 de julio de 2026

El presidente del Consejo de Administración y consejero delegado solidario

D. Lucio Fernando Martínez Rodríguez